
REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO ALCALDICIO Nº 177

CONCON,

2 6 ENE 2021

1. Resolución N°18 del año 2017, Contraloria General de la Republica.

- 2. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 6. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
- Decreto Supremo Nº 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
- Decreto Presupuestario N°50 de fecha de 29 diciembre del año 2020, que aprueba presupuesto de salud año 2021.
- 9. Decreto Alcaldicio N°1.886 de fecha 29 de septiembre del 2020, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2021.
- 10. Carrera funcionaria de doña Fabiana Vásquez Miranda
- Certificado de Disponibilidad de presupuestaria N°138 de fecha 21 de enero del año 2021
- 12. Ficha de disponibilidad presupuestaria N° 05/2021 de fecha 21 de enero del año 2021

CONSIDERANDO

- 1. Que la funcionaria cumple bienio en el mes de enero del año 2021, alcanzado el puntaje para el cambio de nivel de la carrera funcionaria
- Que la funcionaria en el mes de agosto hizo entrega de capacitación correspondiente al periodo de capacitación septiembre 2019 - agosto 2020.

DECRETO

- RECONOZCASE, a la funcionaria Sra. Fabiana Vásquez Miranda, C.I.
 el cambio de nivel en la carrera funcionaria, por el puntaje del nuevo Bienio cumplido
 en el mes de enero del año 2021 y por el puntaje de capacitación reconocido.
- 2. CANCELESE el nuevo cambio de nivel a contar del mes de enero del año 2021, considerando los siguientes puntajes:

	PUNTAJE			
Nivel Actual	Experiencia	Capacitación	Total	Nivel Nuevo
14	1.066	604.65	1670.7	13

3. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

María Liliana Espinoza

Maria Liliana Espinoza

Codov

Versión de Adobe

Godoy

Acrobat: 2020.013.20074

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO SALUD
- INTERESADO

OSG/MEG/MCD/evp.

I. MÚNICIF	PALIDAD DE	CONCON			
Dirección de Control					
Objetado	Observado	Reyisado			
the same transfer to the same transfer to		-			